LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES"
ID N° 410.391

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 25/2022

PROPUESTA TÉCNICA

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**27 DE JULIO DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES" ID N° 410.391,** el comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 23/2022 de fecha 15 de julio 2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 15/2022

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuó conforme al **MÉTODO SELECCIÓN DE PRESUPUESTO FIJO (SPF)** según lo establecido en el **Inciso d) del Artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Artículo 105° del Decreto 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **PBC** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEMS.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES

SOLPED Nº 10001808/2022 - ASESORIA LEGAL.

ITEM Nº 1. Uno (1) Abogado/a Sénior
Presupuesto Asignado por 24 meses: Gs 228.000.000.

Requerimiento: Contratación de Servicio Profesional (Abogado/a Sénior) para el área judicial (juicios) y administrativos (sumarios administrativos), y otros de orden legal que precise la institución.

Experiencia: Abogado/a Sénior, con 5 (cinco) años de ejercicio de la profesión en Organismo o Entidades del Estado.

Objetivos: Se contratará el servicio de un profesional abogado en materia del Derecho Laboral, Administrativo, Civil y Comercial, en especial en asesoramiento a instituciones públicas, para el fortalecimiento de la Asesoría Legal Institucional.

Actividades: El profesional formará parte del equipo técnico de apoyo de la Asesoría Legal, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

- Asesorar en materia jurídica, específicamente en materia civil, laboral y administrativo de la Asesoría Legal, en forma permanente y en el diseño de la relación del contratante con el recurso humano.
- Asesorar en la organización y el control de los expedientes que se tienen en la Asesoría Legal y presentar el informe mensual del estado de los mismo en el departamento correspondiente;
- Evaluar el cumplimiento de los contratos de crédito en ejecución conforme a sus términos, especialmente aquellos que no cumplen con los requisitos específicos de la Ley y así asegurar el cobro de los mismos;
- Revisar y proponer ajustes a los modelos de contratos actualmente en uso, encuadrados a las normativas legales vigentes, cuando le fueran requeridas.
- Asesorar en materia jurídica a la INC conforme el pedido formulado por la Asesoría Jurídica, debiendo en todo los casos rendir informe a Esta, cuyo parecer y observación deberá ser agregada.
- Asistir a la Institución cuando así le fuere requerido, sea por la Máxima Autoridad o su Jefatura Inmediata.
- Representar a la Institución en los juicios iniciados a favor o en contra de la misma, además en la realización de denuncias penales cuando así le fuere requerido, sea por la máxima autoridad o su jefatura inmediata.
- Iniciar en representación de la empresa juicios civiles, laborales, administrativos, así como las demás acciones que disponga la Presidencia y/o la Asesoría Legal de la INC.
- Deberán incluir Servicio de Oficial de Justicia por cuenta y cargo.

ITEM Nº 2 – Uno (1) Abogado/a Junior
Presupuesto Asignado por 12 meses: Gs 52.800.000.

Requerimiento: Contratación de Servicio Profesional (Abogado/a Junior) para el área judicial (juicios) y administrativos (sumarios administrativos), y otros de orden legal que precise la institución.

Experiencia: Abogado/a Junior, con 3 (tres) años de ejercicio de la profesión

Objetivos: Se Contratará los servicios de profesionales de abogados con experiencia de por lo menos dos (2) años en materia del Derecho Laboral, Administrativo, Civil y Comercial, en especial en asesoramiento a instituciones públicas, para el fortalecimiento de la Asesoría Legal Institucional.

Actividades: Los profesionales formarán parte del equipo técnico de apoyo de la Asesoría Legal, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los

casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

- Asesorar en la organización y el control de los expedientes que se tienen en la Asesoría Legal y presentar el informe mensual del estado de los mismos en el departamento correspondiente;
- Evaluar el cumplimiento de los contratos de crédito en ejecución conforme a sus términos, especialmente aquellos que no cumplen con los requisitos específicos de la Ley y así asegurar el cobro de los mismos;
- Revisar y proponer ajustes a los modelos de contratos actualmente en uso, encuadrados a las normativas legales vigentes, cuando le fueran requeridas.
- Asesorar en materia jurídica a la INC conforme el pedido formulado por la Asesoría Jurídica, debiendo en todos los casos rendir informe a esta, cuyo parecer y observación deberá ser agregada.
- Asistir a la Institución cuando así le fuere requerido, sea por la Máxima Autoridad o su Jefatura Inmediata.
- Representar a la Institución en los juicios iniciados a favor o en contra de la misma, además en la realización de denuncias penales cuando así le fuere requerido, sea por la máxima autoridad o su jefatura inmediata.
- Iniciar en representación de la empresa juicios civiles, laborales, administrativos, así como las demás acciones que disponga la Presidencia y/o la Asesoría Legal de la INC.
- Comparecencia ante Juzgados y/o Ministerio Público del Departamento Concepción (San Lázaro - Vallemi), Alto Paraguay (Puerto Casado)

SOLPED Nº 10001857/2022 – COORDINACIÓN AMBIENTAL
ITEM Nº 3 – Uno (1) Abogado/a Ambientalista
Presupuesto Asignado Junior por 12 meses: Gs 60.000.000.

Requerimiento: Contratación de Servicio Profesional para el área Ambiental, y otros de orden jurídico que precise la institución.

Experiencia: Abogado/a competente en el Área Ambiental, con 3 (tres) años de ejercicio de la profesión.

Objetivos: Se contratará los servicios de profesional Abogado con experiencia de por lo menos dos (2) años en materia ambiental, en especial en asesoramiento a instituciones públicas.

Actividades: El profesional formará parte del equipo técnico de apoyo de la Coordinación Ambiental a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberá realizar las funciones de:

- Participar en la elaboración de los trabajos de Certificación de los Recursos Naturales (Cavernas) existentes dentro de la propiedad de la INC en el distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción.
- Colaborar en la Justificación Técnica de los recursos naturales (Humedales) existentes dentro de la propiedad de la INC en el distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, para su remisión al MADES como requisito previo para su declaración como Área Silvestre Protegida.
- Coadyuvar en la Elaboración del Plan de Manejo de los Humedales.
- Participar en la elaboración del Proyecto de Adhesión al Régimen de Servicios Ambientales de los Humedales ubicados dentro de la propiedad de la INC en el distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción.
- Asesorar en materia de cumplimiento de la legislación ambiental a la INC conforme al pedido del área responsable.
- Seguimiento, control y tramitación de expedientes ante las instituciones inherentes al sector ambiental.
- Asesorar en programas y proyectos para la adhesión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coadyuvar en el estudio sobre la factibilidad de futuros proyectos a ser encarados por la Institución.

HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (Ítems N° 1 al 3): De lunes a viernes de 07:00 Hs. a 13:00 Hs. y 14:00 Hs. A 16:00 Hs.

4.- <u>PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES</u>

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JUAN ALBERTO ESPÍNOLA MARTÍNEZ	HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO	ANA MARÍA IBARROLA	DALMIS ZARACHO YAHARI
Formularios de presentación de Propuesta Técnica	Presentó / Cumple	*Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple
Planilla de oferta	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	**Presentó / No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	***Presentó / No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple
Documento de Identidad	Presentó/ cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple

*El Formulario de Propuesta Técnica presentada para el servicio profesional como Abogado Junior (ítem 2), por el consultor **HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO,** presenta una diferencia con la planilla de lista de precio.

La consultora **DALMIS ZARACHO YAHARI, presenta el Formulario de Propuesta Técnica para el servicio profesional como Abogada Ambientalista (ítem 3), sin embargo, en la planilla de lista de precios cotiza por los 3 ítems, por lo que existe una discrepancia entre la planilla de precios y el formulario TEC-1, y conforme a lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II. Instrucciones para los consultores, Punto 1.14. Solamente Una Propuesta:** "*Los Consultores invitados a participar, podrán presentar solamente una propuesta. Si un Consultor presenta o participa en más de una propuesta, todas las propuestas en que participa serán descalificadas*. En virtud a lo establecido en el **Art. 60** ***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones en lo pertinente:*** "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:* **Inciso a)** *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*"

***Así también el monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta N° 1508005659/1508 presentada no cubre el porcentaje del 3% del monto total de su oferta, conforme a la planilla de lista de precios.

Al no cumplir con los requisitos citados, la oferta de la firma **DALMIS ZARACHO YAHARI,** fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40º INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **JUAN A ESPÍNOLA MARTÍNEZ, HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO** y **ANA MARÍA IBARROLA**, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA PROPUESTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de los documentos formales presentados, conforme a lo dispuesto en el **PBC, Instrucciones para los Consultores, HOJAS DE DATOS, Punto: 3.6:** *"El oferente deberá presentar con su propuesta técnica".*

DOCUMENTOS FORMALES	JUAN ALBERTO ESPÍNOLA MARTÍNEZ	HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO	ANA MARÍA IBARROLA
Constancia SIPE Nº	1702340	No presentó	1702072
RUC Nº	3571356-9	2175861-1	4317445-0
Constancia de RUC	SIPE/ Cumple	Cumple	SIPE/ Cumple
Certificados de Antecedentes Policiales y Judiciales actualizados	SIPE/ Cumple	Presentó	Presentó
FORMULARIO TEC N° 2 Organización y Experiencia del Consultor	Presentó	Presentó	Presentó
FORMULARIO TEC N° 3 Currículo del Personal Profesional	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los documentos que respalden su formación y Experiencia requeridas en el Presente llamado (Título de Grado, Matricula CSJ, Post grado, Diplomas, Certificados, Copia de Contratos, Facturaciones, Constancias).	Presentó	Presentó	Presentó

Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los **derechos de los niños, niñas y adolescentes** referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional.	Presentó	Presentó	SIPE/ Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la **Ley N° 2051/03**, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presentó	Presentó	SIPE/ Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presentó	No Presentó	No Presentó

6.- ACLARATORIAS

Ninguna

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **PBC, Instrucciones para los Consultores, HOJAS DE DATOS, Punto:5.2** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El presente llamado se realiza en la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Para el efecto deberá presentar con su Oferta Técnica, todos los documentos que lo respalden en cuanto a los requisitos expuestos en la Matriz de Evaluación".*
*El sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las **Propuestas Técnicas** Extensas son los que se exponen a continuación:*

Matriz de Evaluación		Puntaje Máximo
Factores de Evaluación		
1	Experiencia del Consultor	Max. 65
2	Perfil Académico	Max. 35
Puntaje Total		**100**

***EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL**: TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: **100 PUNTOS** EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE **70 PUNTOS**, NO CALIFICA PARA EL PRESENTE LLAMADO."*

7.1.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 65 PUNTOS)

ABOGADO JUAN A. ESPINOLA MARTINEZ		
Abogado/a Sénior		
Requisitos	**Puntaje Total**	
1- Se otorgarán 10 puntos por cada año de Ejercicio de la Profesión, a partir del 5to. año, hasta un máximo y total de 20 puntos.	Hasta un máximo 65 puntos	20
2- Se otorgará 15 puntos por la experiencia mínima de 5 años en Materia de Derecho Civil, Laboral, Comercial y Administrativo en el sector privado y público		15
3- Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada en asesoramiento legal externo en Derecho en el sector público (Contrataciones Públicas, Sumarios Administrativos, Juicios), hasta un máximo y total de 30 puntos.		30
Experiencia del Consultor		**65**

7.2.- PERFIL ACADÉMICO (HASTA 35 PUNTOS

ABOGADO JUAN A. ESPINOLA MARTINEZ		
Abogado/a Sénior		
Requisitos	**Puntaje Total**	
1- Se otorgará 5 puntos por cada título de Grado universitario concluido 1 deberá ser en la carrera de abogacía y, los demás en carreras afines, hasta un máximo y total de 10 puntos	Hasta un máximo 35 puntos	5
2- Se otorgará 5 puntos por obtención de título de pos grado en el ámbito del Derecho. Adicionalmente se otorgará 5 puntos por cada diplomado en áreas afines (Contrataciones Públicas, Escuela Judicial, contar con Matricula de Agente de la propiedad Industrial –DINAPI-), hasta un máximo y total de 15		15
3- Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada de haber participado en actualizaciones, seminarios y otros en el ámbito de la Materia sujeto de esta contratación (Contrataciones Públicas, Sumarios, Avenimientos en Organismos y Entidades del Estado), hasta un máximo y total de 10 punto.		10
Perfil Académico		**30**

7.3.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 65 PUNTOS)

ABOGADO HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO		
Abogado/a Junior		
Requisitos	**Puntaje Total**	
4- Se otorgarán 10 puntos por cada año de Ejercicio de la Profesión, a partir del 5to. año, hasta un máximo y total de 20 punto	Hasta un máximo 65 puntos	20
5- Se otorgará 15 puntos por la experiencia mínima de 5 años en Materia de Derecho Civil, Laboral, Comercial y Administrativo en el sector privado y pública		15
6- Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada en asesoramiento legal externo en Derecho en el sector público (Contrataciones Públicas, Sumarios Administrativos, Juicios), hasta un máximo y total de 30 puntos		0
Experiencia del Consultor		**35**

7.4.- PERFIL ACADÉMICO (HASTA 35 PUNTOS)

ABOGADO HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO		
Abogado/a Junior		
Requisitos	**Puntaje Total**	
4- Se otorgará 5 puntos por cada título de Grado universitario concluido 1 deberá ser en la carrera de abogacía y, los demás en carreras afines, hasta un máximo y total de 10 puntos	Hasta un máximo 35 puntos	5
5- Se otorgará 5 puntos por obtención de título de pos grado en el ámbito del Derecho. Adicionalmente se otorgará 5 puntos por cada diplomado en áreas afines (Contrataciones Públicas, Escuela Judicial, contar con Matrícula de Agente de la propiedad Industrial –DINAPI-), hasta un máximo y total de 15		5
6- Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada de haber participado en actualizaciones, seminarios y otros en el ámbito de la Materia sujeto de esta contratación (Contrataciones Públicas, Sumarios, Avenimientos en Organismos y Entidades del Estado), hasta un máximo y total de 10 punto.		0
Perfil Académico		**10**

7.5.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 65 PUNTOS)

ABOGADA ANA MARIA IBARROLA (Ambientalista)		
Requisitos	**Puntaje Total**	
1-Se otorgarán 10 puntos por cada año de Ejercicio de la Profesión, a partir del 5to. año, hasta un máximo y total de 20 puntos	Hasta un máximo 65 puntos	20
2- Se otorgará 15 puntos por la experiencia mínima de 5 años en Materia Ambiental en el sector privado y público		15
3- Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada en asesoramiento legal externo en Materia Ambiental en el sector público (Gestión Ambiental, Impacto Ambiental, Auditoria Ambiental entre otros relacionados en el Área Ambiental), hasta un máximo y total de 30 puntos		15
Experiencia del Consultor		**50**

7.6.- PERFIL ACADÉMICO (HASTA 35 PUNTOS)

ABOGADO ANA MARIA IBARROLA (Ambientalista)		
Requisitos	**Puntaje Total**	
1- Se otorgará 5 puntos por cada título de Grado universitario concluido 1 deberá ser en la carrera de abogacía y, los demás en carreras afines, hasta un máximo y total de 10 puntos.	Hasta un máximo 35 puntos	5
2- Se otorgarán 5 puntos por obtención de título de pos grado en el ámbito de temas Ambientales (Especialidades, Maestría). Adicionalmente se otorgará 5 puntos por cada diplomado en áreas afines, hasta un máximo y total de 15		5
3- Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de haber participado en actualizaciones, seminarios y otros en el ámbito de la Materia sujeto de esta contratación, hasta un máximo y total de 10 puntos.		10
Perfil Académico		**20**

8.- RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios de Evaluación		Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	JUAN A. ESPÍNOLA MARTÍNEZ	HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO	ANA MARÍA IBARROLA
Factores de Evaluación						
1	Experiencia del Consultor	70	Max. 65	65	35	50
2	Perfil Académico		Max. 35	30	10	20
Puntaje Total		**70**	**100**	**95**	**45**	**70**

Conforme a lo establecido en el **PBC, Instrucciones para los Consultores, HOJAS DE DATOS, 5.2,** Los oferentes **JUAN A. ESPINOLA MARTINEZ** y **ANA MARIA IBARROLA,** han superado dicho puntaje.

En base a los criterios establecidos en el PBC y conforme a la evaluación realizada por el Área Requirente el oferente **HÉCTOR ARIEL MONTENEGRO**, no alcanza el puntaje mínimo exigido de 70 puntos, por el cual no califica para el presente llamado.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11 y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Los consultores participantes en esta licitación no han presentaron el certificado.**

9- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación total para el presente proceso es de guaraníes trescientos cuarenta mil ochocientos (Gs. 340.800.000). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2022, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251/2022 por el monto total de guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs.75.600.000).

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 105º, Selección cuando el presupuesto es fijo** *"De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, este método se utilizará cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión el alcance del trabajo. En la Solicitud de Propuesta se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten, su oferta técnica y la confirmación de que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante"* y ***Articulo N° 30: Declaración Desierta:"*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara*

sustancialmente de ellas", Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORIA Y ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES" ID Nº 02/2022, ID N° 410.391,** a los oferentes **JUAN A. ESPINOLA MARTINEZ, y ANA MARIA IBARROLA,** según el siguiente detalle:

Ítems N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	JUAN A ESPINOLA MARTINEZ	
				Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	**Servicio de Abogado Senior**	24	Mes	9.500.000	228.000.000
			Precio Total:		**228.000.000**
				ANA MARIA IBARROLA	
3	**Servicio de Abogado Junior / Ambientalista**	12	Mes	5.000.000	60.000.000
			Precio Total:		**60.000.000**

10.2.- DECLARAR DESIERTO el ítem **N° 2** del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORIA Y ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES" ID N° 02/2022, ID N° 410.391.**

10.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES"			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto E. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Giret Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	